



Programa
Residencias Cuidadas



Contexto

Residencias de larga estadía

PAMI cuenta con **cinco** residencias de larga estadía propias, y por convenio, tiene contrato con otras 563 que son privadas, donde viven más de 21 mil personas.



5

Cantidad de **residencias propias**

563

Cantidad de **residencias privadas prestadoras**



95

Cantidad de **personal que presta servicio en las 5 residencias propias**

22.000

Cantidad de **personas afiliadas** que viven en residencias de todo el país

Programa Residencias Cuidadas

En el marco de la pandemia mundial por el COVID-19, sabemos que en la gestión de crisis la acción fundamental es prevenir. Por esta razón, instrumentamos el **Programa Residencias Cuidadas** mediante la Resolución Interna 2020-913 con el objetivo de garantizar el **abordaje integral e interdisciplinario** de la problemática que la pandemia trae aparejada en estas instituciones.

Este programa es un nuevo servicio de PAMI que comprende prestaciones médicas y psicosociales, la formación de equipos técnicos y el monitoreo constante de las residencias de larga estadía para **asistir e informar** de manera integral y permanente a familiares y referentes afectivos de las personas residentes.

Es importante tener en cuenta que PAMI es una obra social que contrata servicios privados para la adecuada asistencia de sus personas afiliadas y, como tal, **no tiene capacidad de autoridad regulatoria**. Las residencias se encuentran supeditadas a las **normativas jurídicas provinciales y municipales, que son las encargadas de auditar su correcto funcionamiento**.



El programa impulsó:



Creación del Comité de Contingencia para el Tratamiento de Coronavirus

Conformado por expertos, su misión es supervisar el trabajo de los equipos médicos y psicosociales en dichos establecimientos.



Desarrollo protocolos sanitarios específicos

El 7 de marzo de 2020 PAMI envió a los establecimientos protocolos sanitarios, elaborados de acuerdo a lineamientos del Ministerio de Salud de la Nación, actualizados regularmente y aceptados mediante una declaración jurada para garantizar su cumplimiento.



Comunidad de cuidados - Consejo de Seguimiento institucional y Comunitario

A través de equipos técnicos el consejo brinda información certera de manera permanente a familiares y/o referentes afectivos de la persona residente sobre las medidas que se están llevando a cabo por parte del Instituto. Ante un caso sospechoso o confirmado proporciona información sobre el estado del operativo, posibles traslados hacia lugares transitorios, comprendiendo que es una situación que genera angustia tanto para las personas residentes como para sus familiares.

Estos equipos estarán conformados por representantes del INSSJP, autoridades y profesionales de la residencia de larga estadía implicada, representantes de los familiares y las personas afiliadas, autoridades locales y representantes de los organismos de fiscalización.

Esta iniciativa se promueve desde PAMI pero no depende solo del Instituto: requiere del compromiso de cada uno de los actores involucrados en torno a las residencias de larga estadía.

Responsabilidades concurrentes

Las residencias se encuentran supeditadas a las normativas jurídicas provinciales y municipales, encargadas de auditar su correcto funcionamiento.

La jurisdicción local es quien interviene y resuelve de modo definitivo, según las características de cada residencia y el cuadro de situación que evalúen las autoridades sanitarias, los pasos a seguir ante cada caso particular.



Es fundamental tener presente que son las jurisdicciones las que determinan los traslados. Y aunque PAMI no tiene gobernabilidad sobre las residencias prestadoras, frente a un caso sospechoso de COVID-19 pone a disposición del gobierno provincial y/o municipal todos los recursos necesarios para la prevención, aislamiento y traslado como así también para tareas de limpieza, higiene y desinfección integral del establecimiento.

PAMI



Equipo Técnico Territorial:

Destinado a la coordinación e implementación de las acciones de respuesta que brinda cada una de las Unidades de Gestión Local -UGL- en todo el país para verificar las medidas de seguridad, higiene, sanitización y condiciones de los elementos de prevención.



Equipo de Acompañamiento Psicosocial y Familiar

Se ocupa de asistir a las personas afiliadas y a sus seres queridos, teniendo en cuenta que la pandemia atraviesa situaciones familiares, psicológicas, económicas, sociales y comunitarias muy variadas que afectan de un modo particular a cada persona.



Familiares o referentes afectivos

Las familias representan el actor fundamental en el cuidado comunitario. Forman parte del Consejo de Seguimiento Institucional y Comunitario que lidera las acciones de respuesta en el marco de la pandemia en las residencias de larga estadía. Son asistidas de manera integral y permanente a través de los equipos interdisciplinarios del Programa de Residencias Cuidadas.



INVERSIÓN

PAMI realizó un refuerzo presupuestario para las residencias prestadoras privadas de \$84.000.000 para la compra de los elementos de protección personal y de \$400.000.000 anuales que corresponden a un pago extraordinario de un 4% por persona afiliada.

MODULO COVID-19

Pago extraordinario a residencias de larga estadía para la compra de elementos de protección personal

\$84.000.000



ARANCEL

Aumento extraordinario del 4% por persona afiliada a las residencias privadas

\$400.000.000
(anual)